INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 009
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2026 AL 15/04/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Convenio interadministrativo SG. 0133 de 2025	
Tipología Contractual	Convenio interadministrativo.
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	Municipio de Sardinata- Norte de Santander
CC / NIT	Nit 800.099.263-8
Nombre Representante Legal	Diomara Montañez Peñaranda
CC Representante Legal	No. 1.091.803.820
Objeto contractual	¨Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto “Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander”.
Fecha de suscripción / emisión	5 de agosto de 2025
Duración inicial	Hasta el 31 de julio del 2026
Fecha de inicio	06 de agosto del 2025
Fecha inicial de terminación	31 de julio del 2026
Prórroga No.	N/A
Fecha final de terminación	31 de julio del 2026
Valor inicial	($1.306.000.000) Mil Trescientos Seis Millones De pesos M/Cte.
Aportes de la ART	($1.256.000.000). Mil Doscientos Cincuenta y seis Millones De pesos M/Cte.
Aportes del Municipio de Sardinata	($50.000.000,00), Cincuenta millones de pesos m/cte.
Adición No.	N/A
Valor reducción	N/A
Valor liberación	N/A

Valor final (Con aportes de la ART y del municipio de Sardinata)	($1.306.000.000) Mil Trescientos Seis Millones De pesos M/Cte. La ART aportara la suma de ($1.256.000.000) Mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos M/Cte. El Municipio aportara la suma de ($50.000.000,00), Cincuenta millones de pesos m/cte.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal / Cupo de vigencias futuras / Autorización Vigencia Futura	Certificado de Disponibilidad Presupuestal ART 2025 No: 19325 del 4 de febrero de 2025. Certificado de Disponibilidad Presupuestal municipio de Sardinata 2025 No: CD 051506 de fecha 15 de mayo de 2025. Registro Presupuestal No: 121525 del 05 de agosto de 2025. Cupo de vigencias futuras aprobado con oficio No: 2- 2025-034967 de fecha 4 de junio de 2025, emitido por la directora general del Presupuesto Público Nacional, por la suma NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 942.000.000). Autorización Vigencia Futura No: 19725. Compromiso vigencia futura No.: 525 del 05 de agosto de 2025.
No. de Registro Presupuestal	ART: No: 121525 del 05 de agosto de 2025
Lugar de ejecución	Municipio de Sardinata- Norte de Santander
Modificación (es)	N/A
Suspensiones	\| \| No \| X \| Periodo de Suspensión \| N/A. \|
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	77%
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	32%
Porcentaje de ejecución presupuestal programada para el periodo aquí certificado	Porcentaje de ejecución presupuestal programada para el periodo aquí certificado 25, % del total aportado por la ART, correspondiente al 100% del primer desembolso con un porcentaje de ejecución del 71,24% y comprometido el 100 % del valor girado

Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	Total, ejecución financiera (valor aporte ART): 17,81%. Total ejecución financiera (valor 1er desembolso): **71,24%**
Nombre de la supervisora	Nefre Tery Montañez Vacca
Cargo de la supervisora del convenio	Analista T2 Grado 6 Subregional Catatumbo
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o teléfono del interventor	3143758810

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SG 0133 DE 2025. TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NO. TERCERA, SE PRESENTA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.
Conforme al clausulado del Convenio N.º 0133 de 2025, la alcaldía del municipio de Sardinata dio cumplimiento integral y oportuno a la obligación de allegar a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, dentro de los meses de agosto y septiembre de 2025, la totalidad de los documentos requeridos para la debida iniciación del convenio, de conformidad con la normatividad vigente.
Evidencia: Anexos: Acta de inicio; acta de reunión de apropiación; acto administrativo de incorporación de los recursos del Convenio suscrito aportados por la Agencia de Renovación del Territorio – ART; presentación del Plan Operativo de Actividades (POA) del convenio; programación y desarrollo del proceso de contratación derivada para la ejecución del proyecto; y certificación de la cuenta bancaria. Los documentos relacionados fueron previamente presentados y verificados en los informes técnicos N.º 1 y 2, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.
Durante el período reportado correspondiente al parcial de 1 al 15 de abril 2026, la Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, informó que no se ha realizado aportes
Evidencia: Anexo # 10 y 11 Soportes de las cuantas de cobro de los contratistas equipo técnico e implementador correspondientes al parcial de abril de 2026
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.

Durante el mes reportado correspondiente al parcia de 1 al 15, de abril la Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, informa que no se presentaron anomalías ni dificultades en el desarrollo del Convenio.
Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.

Durante el periodo parcial correspondiente al mes de abril, la alcaldía de Sardinata reporta que se atendieron de manera oportuna las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión del Convenio N° 0133-2025, garantizando la adecuada articulación técnica y administrativa. Así mismo, se presentaron los informes de seguimiento.

Evidencia: Anexo 2 y 3. Informes desarrollo escuelas de campo, informe técnico adjunto correspondiente al parcial de abril de 2026.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Durante el período parcial que abarca el presente informe de supervisión, el municipio de Sardinata ha manifestado haber defendido los intereses de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el desarrollo de todas sus actuaciones, actuando con lealtad y buena fe en cada una de las etapas del convenio que se han desarrollado a la fecha.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio en el momento en que sea requerido.

El ente territorial mantuvo actualizados los datos de su domicilio durante en el periodo parcial que abarca el presente informe.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.

La Alcaldía Municipal ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la creación de un repositorio digital (Drive), en el cual se almacenan y actualizan los soportes relacionados con el desarrollo y ejecución del convenio, garantizando así la trazabilidad y acceso oportuno a la información y actualizado.

Evidencia: anexo #9 Enlace drive carpeta de ejecución de convenio informe técnico parcial correspondiente al mes de abril de 2026
https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.

La supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio – ART compartió con el ente territorial la carpeta alojada en la plataforma SharePoint, de dominio institucional de la ART, en la cual se custodia y administra la información correspondiente al convenio.

En este marco, la Alcaldía de Sardinata manifiesta que mantiene y continuará manteniendo estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentación que le ha sido asignada para el desarrollo de las actividades del convenio. Este compromiso constituye una prioridad, orientada a salvaguardar la integridad, protección y uso adecuado de los datos, en observancia de los lineamientos establecidos y garantizando un manejo responsable, ético y seguro de la información.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.

La Alcaldía Municipal de Sardinata ha venido efectuando la entrega de todos los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio al Supervisor del contrato. Este procedimiento se desarrolla de manera sistemática y conforme a las disposiciones establecidas en el convenio, garantizando una gestión transparente, ordenada y verificable de la documentación relacionada con su ejecución.

Evidencia: ANEXO: 12 https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.

La Alcaldía de Sardinata, entrega el parcial del informe técnico correspondiente desde el 1 al 15 de abril de 2026. Con un avance del 32% en el POA en cumplimiento de uno de los requisitos para solicitud del segundo desembolso

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
ANEXO N° 9. informe técnico parcial N°9. correspondiente a los días del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.

La Alcaldía de Sardinata presentó el informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio, con corte al 15 de marzo de 2026, correspondiente al mes de marzo de 2026. Para este periodo, se reporta un avance financiero del 17,81%.
Para el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de abril de 2026, el avance financiero se mantiene sin variación respecto al reportado en el mes de marzo, toda vez que, a la fecha, no se registran nuevos avances financieros.

Evidencia: Anexo adjunto informe técnico parcial a los días del 1 al 15 de abril de 2026.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución de este, cuando a ello hubo lugar

Durante el período de ejecución correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026 reportado, no se realizó la entrega de bienes o elementos por parte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART para la ejecución del convenio a la Alcaldía de Sardinata.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

La alcaldía de Sardinata desde la supervisión ha manifestado que, no ha sido necesario dar cumplimiento a esta obligación; en el marco de la ejecución del Convenio No 0133-2025. sin embargo, en caso de requerirse en el futuro, se procederá conforme a lo dispuesto en el presente convenio y a la normativa aplicable.
Evidencia: N/A
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
Durante el periodo de ejecución reportado no se han presentado peticiones, presiones o amenazas por parte de actores al margen de la ley relacionadas con el desarrollo del convenio. En caso de presentarse, se informará de manera inmediata a la ART y a las autoridades competentes, conforme a lo establecido contractualmente.
Evidencia: N/A
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
La alcaldía de Sardinata desde la supervisión ha manifestado que, no ha sido necesario dar cumplimiento a esta obligación; sin embargo, El equipo técnico ejecuta las acciones conforme a los lineamientos establecidos, adoptando medidas de prevención de riesgos laborales y manejo ambiental, garantizando condiciones seguras para el personal y las comunidades beneficiarias.
Evidencia: Informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/compras-publicassostenibles-cps
Para el informe parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la supervisión del ejecutor, municipio de Sardinata adelantó los procesos relacionados con compras públicas requeridos para el desarrollo de las Escuelas de Campo y la implementación de la identidad gráfica del proyecto. En este sentido, se dio inicio al proceso mediante la publicación en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos y el cronograma establecidos para la selección del proveedor.
Evidencia: Anexo Informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
En el marco de las funciones de supervisión, se verifica que el Convenio N.° 0133-2025 se encuentra actualmente en etapa de ejecución, razón por la cual la obligación relacionada con la liquidación del convenio aún no resulta aplicable.
Evidencia: N/A
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP. Cuando aplique
La alcaldía de Sardinata reporta a la supervisión que, en cumplimiento de la obligación, se realizaron de manera oportuna las actividades correspondientes en la plataforma SECOP, conforme a las responsabilidades asignadas en el convenio. En este sentido, se efectuó la publicación documentos precontractuales, Así mismo, se dio

cumplimiento a los tiempos establecidos, asegurando la oportunidad en el registro de la información. Se cuenta con los soportes correspondientes (links, capturas y reportes de la plataforma. LINK PROCESO IDENTIDAD GRAFICA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False
Evidencia: ver anexo # 01 Evidencias proceso identidad grafica adjunta en el informe técnico correspondiente al parcial de 1 al 15 de abril de 2026.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)
La Alcaldía Municipal de Sardinata presenta la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, correspondiente al período del mes de septiembre de 2025 y al primer desembolso, la cual se encuentra adjunta en el informe técnico del período correspondiente al mes de septiembre de 2025
Evidencia: N/A
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual
La Alcaldía de Sardinata ha venido realizando y adelantando las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual; no obstante, se han presentado retrasos en la implementación, los cuales fueron informados en el reporte de avances mensual del POA. En este sentido, la supervisión ha solicitado en reiteradas ocasiones la búsqueda e implementación de alternativas que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades en los tiempos establecidos.
Evidencia: Anexo: informe técnico parcial correspondiente del 1 al 15 de abril de 2026.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO TÉCNICO

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad
La Alcaldía de Sardinata ha ejecutado el 28% del 63% de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, actuando con plena autonomía y responsabilidad, y garantizando la calidad en el desarrollo de las actividades, bajo los lineamientos del POA
Evidencia: Anexo 09 Informe técnico (Plan operativo POA) adjunto correspondiente al mes de diciembre de 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y, de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.
Durante el período objeto del presente informe, correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la Alcaldía de Sardinata informa que se iniciaron las Escuelas de Campo, conforme a los lineamientos establecidos en el

anexo técnico, con plena autonomía y responsabilidad, garantizando estándares de calidad. En el marco de la herramienta POA, se reporta un avance del 32% en el desarrollo de las actividades programadas.

Evidencia: Anexo 05. Plan operativo POA correspondiente al parcial de 1 al 15 abril 2026 informe técnico

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.

A la fecha del presente informe, la Alcaldía de Sardinata reporta que no se han generado contratos que requieran modificaciones. No obstante, cualquier ajuste futuro será tramitado conforme a la normatividad vigente y contará con el previo aval de la supervisión o interventoría.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la estructuración adecuada de los procesos de selección, ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.

Se cumplió con la actividad correspondiente con la contratación del equipo técnico e implementador para el convenio

EQUIPO TECNICO
Ingeniero agrónomo: Margit Méndez, contrato No 118 del 24-01-2026
Trabajador social: María Peñaranda, contrato No 119 del 24-01-2026
Técnico agropecuario: Cristian Rojas Arévalo No.120 del 24-01-2026
Auxiliar comunitario: Nelson Velázquez Contrato No 121 del 24-01-2026
Médico Veterinario: Ferney Contreras contrato No 122 del 24-01-2026
Médico Veterinario: David Bautista contrato N°130 del 24-01-2026
Especialista en género: Eliana Suarez, contrato No 153 del 29-01-2026

EQUIPO IMPLEMENTADOR-CONTRAPARTIDA
Ingeniero agrónomo: Dayana Pineda, contrato No 118 del 24-01-2026

Evidencia: Anexo Informe técnico parcial correspondiente del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener Actualizada la base de datos de las participantes vinculadas al proyecto, según el formato establecido por la ART. Lo anterior implica el ajuste a partir de los posibles cambios o novedades que se puedan presentar y que sean aprobados por el supervisor de contrato.

Durante el período correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril, la Alcaldía de Sardinata reportó que no se presentaron actualizaciones en la base de datos de las participantes vinculadas al proyecto.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Identificar, registrar, dar trámite oportuno y realizar seguimiento a las novedades que presenten las participantes del convenio

La Alcaldía de Sardinata reportó que durante el periodo reportando correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril no se identificaron ni se registraron novedades por parte de las participantes.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.

Durante el informe parcial correspondiente a los días del 1 al 15 de abril En cumplimiento de la obligación de destinar los recursos del convenio exclusivamente a la contratación de las actividades, bienes y/o servicios definidos en los documentos técnicos que hacen parte de su estructuración, se informa que durante el mes de abril se continuo con el desarrollo de las escuelas de campo.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este convenio.

Durante el período correspondiente, la Alcaldía de Sardinata reportó que el pago de la contratación del equipo técnico, estableciendo como modalidad de pago la figura por entregables y avance de actividades, conforme a los desembolsos efectuados en el marco del convenio suscrito.
En cumplimiento de esta obligación, las formas de pago fueron definidas en los contratos suscritos, en concordancia con el avance de la ejecución y la disponibilidad de recursos del convenio. Para el equipo técnico, se establecieron pagos mensuales contra la entrega de informes y la respectiva certificación de cumplimiento.
Lo anterior guarda relación con un avance técnico del 32% y un avance financiero del 17,81%.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o a terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

La Alcaldía de Sardinata reporta que, durante el período evaluado del presente informe, no se han presentado eventos que generen responsabilidad por daños a terceros asociados a la ejecución del convenio.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los procesos precontractuales, contractuales. Y post contractuales para la celebración y ejecución de las obras. Bienes y servicios. E interventoría definidos. Única y exclusivamente bajo la modalidad. De selección que corresponda. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Y sus decretos reglamentarios y demás normas que le complemente. Para la ejecución de los proyectos objeto del Convenio. Publicar los documentos del. (Los) procesos y los actos administrativos del (los) procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP.

Durante el período del presente informe, la Alcaldía Municipal de Sardinata informó En cumplimiento de la obligación de adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos en el marco del Convenio, se informa que durante el mes de marzo se adelantaron los procesos contractuales del proceso de escuelas de campo e identidad gráfica, conforme a la modalidad de selección aplicable y en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.
Así mismo, se realizó la publicación de los documentos y actos administrativos correspondientes en la plataforma

SECOP, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Evidencia: Anexo: 1. Documentos procesos escuela de campo; Anexo #2. Cronograma proceso-identidad gráfica

Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Someter el proceso de selección. A pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Sí, aplica.

En parcial de presente informe correspondiente de 1 al 15 de abril, la alcaldía de Sardinata reporto que, se adelantó el proceso para la adquisición de bienes activos para la identidad gráfica, donde se realizó la publicación de la oferta en el secop2.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia: ver anexo # 2. Cronograma de proceso
Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Obtener previo a la contratación de las actividades. Los estudios. O permisos y licencias ambientales que se requieran. Para uso y aprovechamiento de los recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del Convenio.

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se informó que, durante el período correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026 no se han requerido permisos o licencias ambientales para la ejecución de las actividades. En caso de requerirse, se gestionarán conforme a la normativa ambiental vigente

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contrato las siguientes obligaciones. (adicionales). A cargo del contratista adjudicatario.
13.1 Garantizar un pendón informativo sobre el proyecto en cada reunión que se adelante con la Comunidad beneficiaria. A través del cual se reconozca expresamente los respectivos créditos a la Agencia ART. De acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso la entidad territorial deberá solicitar a la Agencia. Autorización para la publicar Cualquier información. Relacionada con el programa a través de medios de comunicación, tales como Internet, vallas. Perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico. Y cualquier otro medio.
13.2 garantizar que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se registra en el informe técnico correspondiente al parcial de 1 al 15 de abril de 2026 que, durante el período reportado, se publico el proceso de identidad grafica en el Secop 2

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las actividades, Bienes y servicios objeto de este convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al municipio y a la agencia de renovación del territorio.

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se manifiesta que, para la elaboración del presente informe, esta obligación se ha cumplido conforme a los requerimientos contractuales, en el marco de los procesos asociados a las Escuelas de Campo.
Evidencia: Anexo # 1 documentos procesos SECOp2, informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio
El día 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo la conformación e instalación del Comité de Control Social y Seguimiento del Convenio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. En cumplimiento de esta obligación, el 28 de noviembre de 2025 se realizó el primer Comité de Control Social y Seguimiento, con el propósito de socializar el estado de avance del proyecto y las novedades presentadas durante el período reportado. Posteriormente, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo Técnico, durante el mes de febrero de 2026 se realizó el respectivo Comité de Seguimiento, garantizando la continuidad de los espacios de participación, control y transparencia en la ejecución del convenio. Para el parcial correspondiente del 1 al 15 de abril de 2026, no se realizó Comité de Control Social y Seguimiento.
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, hola adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas
La Alcaldía Municipal de Sardinata informó en el reporte técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026 que, durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que hicieran necesaria la aplicación de medidas correctivas o sancionatorias. En caso de requerirse, se actuará conforme a la normatividad vigente.
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiaria el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.
A la fecha de elaboración del informe correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril , se han utilizado medios de comunicación como la red social WhatsApp y las llamadas telefónicas para la divulgación de la información con las beneficiarias del proyecto.
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como como en los eventos que realizan en el marco de este.
Desde la Alcaldía de Sardinata se ha brindado apoyo logístico, técnico y operativo a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para el cumplimiento y adecuada ejecución del objeto del convenio.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir a satisfacción las actividades, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del convenio coma lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia.

Durante el período correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la Alcaldía de Sardinata reporta a esta supervisión que, en cumplimiento de la obligación, se realizó la verificación de las actividades, bienes y servicios contratados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y de calidad establecidas en los contratos derivados del convenio.

Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio de este dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia

La alcaldía de Sardinata que para el informe parcial del 1 al 15 de abril no se realizaron liquidación de contratos derivados proceso.

Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Asistir y participar en las mesas de trabajo coma comités y capacitaciones que sean convocadas por la ART

Durante el periodo reportado en parcial del 1 al 15 de abril no se realizaron comités técnicos

Evidencia: Anexo.informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 22 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Incorporar en los procesos de contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento infundido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente convenio.

La Alcaldía Municipal de Sardinata, en sus informes técnicos y financieros, ha reportado la incorporación de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del convenio dentro de los procesos de contratación derivada. Estos lineamientos se reflejan en la definición de los requisitos exigidos en cada proceso contractual, garantizando su alineación con las disposiciones técnicas y administrativas previstas.

Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 23 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar el título de propiedad o tenencia del predio de cada participante beneficiario del proyecto y adelantar todos los términos de licencia requeridos para la ejecución de este.

Desde el informe técnico parcial del 1 al 15 de abril de 2025 presentado por la Alcaldía Municipal de Sardinata se reporta que, Para el mes de abril no aplica esta obligación.

Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 24 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con las disposiciones legales establecidas en la ley 1876 del 2017 cuando aplique
Durante el periodo reportado no ha sido requerida la aplicación directa de la Ley 1876 de 2017. No obstante, se dará cumplimiento a dicha normativa cuando aplique.
Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 25 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Velar por el mantenimiento, cuidado y seguridad de bienes y servicios objeto del convenio
Durante el período reportado en el informe técnico parcial del 1 al 15 de abril de 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Alcaldía de Sardinata reporta el desarrollo de las Escuelas de Campo, prestando un adecuado servicio conforme al objeto del contrato, y dando cumplimiento a lo establecido en cada una de las obligaciones y tareas definidas para las intervenciones
Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 26 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Constituir vigencias futuras y demás trámites presupuestales que se requieran para garantizar la vigencia y actualización de los compromisos y apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución del proyecto
A la fecha de elaboración del informe, la Administración Municipal de Sardinata no ha reportado ni generado alertas relacionadas con la constitución de vigencias futuras para la ejecución del proyecto.
Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 27 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Financiar los recursos que llegase a requerirse en el marco de la contratación derivada
A la fecha de elaboración del informe correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la Administración Municipal de Sardinata no ha reportado ni generado alertas relacionadas con el financiamiento del Convenio N.° 0133-2025, conforme a su estructuración financiera.
Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 28 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar y validar previo inicio de ejecución de la contratación derivadas los requisitos que deben cumplir los beneficiarios del proyecto de acuerdo con una potencial población beneficiaria identificada priorizada por la ART.
La Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, reporta para el informe parcial del 1 al 15 de abril de 2026 que esta obligación se ha cumplido con anterioridad. No obstante, para las nuevas beneficiarias del proyecto, una vez validado el listado, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega de bienes y servicios.
Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 29 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presenta convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el

cumplimiento de la normatividad vigente.
A la fecha de elaboración del informe, y en cumplimiento de la obligación, durante el informe parcial del 1 al 15 de abril En cumplimiento de la obligación, durante el mes de abril se está haciendo la entrega de servicio de capacitaciones, metodología escuelas de campo.
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTENIDO FINANCIERO.

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 01. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o que se llegaran a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
Se cumplió con la obligación fiscal y tributaria
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 02. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el convenio
Durante el período reportado no se han presentado costos adicionales derivados de la contratación asociada al convenio. No obstante, en caso de que se presenten, estos serán asumidos por el Municipio conforme a lo establecido contractualmente.
Evidencia: informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 03. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control
La Alcaldía de sardinata realiza la entrega al GIT financiera del informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio correspondiente al mes de marzo 2026
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 04. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar los pagos de aportes fiscales y para fiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del servicio nacional de aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social
La Alcaldía de Sardinata reporta que Para el periodo parcial de abril no se han reportados pagos de honorarios
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 05. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar la apertura de una cuenta bancaria bancaría de uso exclusivo de los recursos del presente convenio
Se realizo la apertura de la cuenta bancaria de uso exclusivo para la ejecución de los recursos de este, que es Cuenta Ahorros No. 4-515- 02-10349-2 del Banco Agrario.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 06. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta coma que conforme al artículo 594 del código general del proceso coma los recursos desembolsados por la art son inembargables

Obligación cumplida durante el periodo correspondiente al mes de agosto de 2025.
Evidencia: Certificación adjunta en el informe técnico correspondiente al mes de agosto de 2025
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 07. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenio y llevar el control administrativo y financiera de los mismos.
Durante el período reportado correspondiente al informe parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la Alcaldía de Sardinata informa que el convenio se encuentra en fase de ejecución; no obstante, la Alcaldía Municipal de Sardinata garantiza que los recursos serán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, llevando el respectivo control administrativo y financiero conforme a la normatividad vigente.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 08. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente
Durante el mes de septiembre, la Alcaldía de Sardinata reportó la incorporación al presupuesto municipal del primer desembolso efectuado por la ART, equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del valor total del convenio, recursos que se encuentran en ejecución conforme a la programación financiera establecida.
Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto, Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 09. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo en la(s) cuenta(s) bancarias que este le señale para este efecto y todo caso el municipio solicitará por escrito al supervisor del convenio él (los) números de (las) cuentas bancarias(s) para las consignaciones antes mencionadas.
No se generaron rendimientos financieros para el periodo correspondiente al informe parcial del 1 al 15 de abril de 2026
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 10. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación de las actividades a cargo del MUNICIPIO
El Municipio de Sardinata reporta el cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos aportados como contrapartida en el marco del Convenio, destinándolos a la financiación del Coordinador Administrativo y Logístico del proyecto, conforme a lo establecido en el anexo técnico y el plan operativo. A la fecha, los recursos se encuentran en ejecución de acuerdo con la programación presupuestal definida para el desarrollo del proyecto.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 11. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio
La Alcaldía de sardinata realiza la entrega al GIT financiera del informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio correspondiente al mes de marzo de 2026
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 12. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio coma de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el superior del ART.

Durante el período reportado, correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, la Alcaldía de Sardinata no reporta rendimientos financieros.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTENIDO ADMISNITRATIVO

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 01. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Reportar la información resultante de las actividades publicaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de estas.
La Alcaldía de sardinata ha venido reportando la información resultante de las actividades obligaciones específicas del convenio, así como la documentación que ha surgido a la fecha de este informe.
Evidencia: anexo 7. Enlace drive-carpeta digital convenio **https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI** Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 02. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio
La Alcaldía de Sardinata ha facilitado la información requerida por la supervisión.
Evidencia:Ver anexo 7. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 03. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar los informes de supervisión en los períodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio
La Alcaldía de sardinata realiza la entrega a la supervisión el informe técnico y financiero correspondiente al mes de marzo y parcial del 1 al 15 de abril de 2025.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 04. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar el informe final en un plazo no superior a 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART
La fecha, no se requiere el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución, conforme a la vigencia del presente informe, correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril 2026.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 05. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
La Alcaldía de Sardinata, cumple con esta obligación.

Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 06. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Dentro de los quince (15) días siguientes con toda la terminación de los contratos derivados y del convenio el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.
Durante el periodo reportado correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril, la Alcaldía de Sardinata informa que no aplica la entrega del expediente documental digital, en razón a que el convenio y los contratos derivados aún no han sido objeto de liquidación. Una vez se surta la terminación y liquidación correspondiente, se procederá con la entrega del expediente documental digital, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 07. DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio
La Alcaldía de sardinata ha cumplido con las obligaciones que surgen en el marco del convenio
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

OBLIGACIONES DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del convenio a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
Desde la supervisión se ha mantenido comunicación permanente con la Alcaldía de Sardinata, a través de diferentes canales como correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajería instantánea (WhatsApp). Por medio de estos, se han impartido recomendaciones y directrices, garantizando la atención oportuna de las inquietudes y requerimientos presentados durante el desarrollo y la ejecución del convenio.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio.
Se presentó ante el GIT Financiero el informe correspondiente al mes de marzo , con radicado No. 20261080000433
Evidencia: Expediente 202526001006500005E Orfeo ART
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.

Esta actividad no fue requerida, en el periodo correspondiente al mes de marzo que abarca el presente informe.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Poner a disposición del MUNICIPIO toda la información necesaria para el desarrollo del convenio.
Desde la supervisión se ha puesto a disposición del municipio toda la información necesaria para el adecuado desarrollo del convenio, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso oportuno a los documentos requeridos para su correcta ejecución.
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del convenio, frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor. (según aplique)
La presente actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente al informe parcial del 1 al 15 de abril de 2026
Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Hacer el desembolso de los aportes al asociado el valor del convenio, dentro de los plazos y forma de desembolso establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
Desde la supervisión se realizó la radicación de la cuenta de cobro con memorando No. 20251080000823. El desembolso se efectuó el 23 de septiembre de 2025, mediante el registro presupuestal No. 121525. A favor de la alcaldía municipal de Sardinata
Evidencia: N/A
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar, como requisito para cada desembolso, el cumplimiento del asociado frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar).
Esta obligación fue cumplida por parte de la Alcaldía de Sardinata, según consta en la certificación adjunta al informe técnico correspondiente al periodo.
Evidencia:Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto y Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Liquidar el convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

A la fecha, no se requiere el cumplimiento de la presente obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución, conforme a la vigencia del presente informe correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026 de 2026 Asimismo, el expediente documental se encuentra en proceso de conformación, en la medida en que se desarrollan y cumplen las actividades previstas.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto y Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio
https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

Desde la supervisión se ha reiterado la materialización de un riesgo de incumplimiento en la adecuada ejecución del convenio, asociado a la no ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) correspondientes al mes de marzo, lo cual ha generado un retraso significativo en el desarrollo del proyecto.
Para el período aquí certificado, correspondiente al mes de marzo, se estableció un avance técnico programado del 77 %; no obstante, el avance real alcanzado fue del 32 %, evidenciándose un rezago en la ejecución general del proyecto.
Este retraso se encuentra asociado principalmente a factores operativos y financieros, entre los que se destaca la demora en la gestión del segundo desembolso, derivada del no cumplimiento de las actividades priorizadas en el POA.
Esta situación ha generado un desbalance en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, afectando especialmente el desarrollo del componente productivo.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto Y Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio
https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Todas las demás que surjan de la naturaleza del convenio.

Se han desarrollado las actividades derivadas de la delegación, en el marco de la supervisión del Convenio GS 0133 de 2025.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto Y Ver Anexo informe técnico correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata
Ver anexo 07. Enlace drive-carpeta digital convenio
https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		NOMBRE DEL INTERVENTOR	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN		
DESCRIPCION	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA**
Primer Desembolso	($314.000.000)	$223.715.879
Segundo Desembolso	($942.000.000)	0
TOTALES	($1.306.000.000)	0

GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO	
GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	25.262.242
GASTOS ADMINISTRATIVOS	37.556
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	25.299.798

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS			
PAGO No.	**FECHA**	**Nº DE ORDEN DE PAGO**	**VALOR**
MARGI MENDEZ		31304	$ 5.152.500
MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN		32415	$ 4.742.500
CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO		32414	$ 4.007.500
DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES		32413	$ 2.700.000
LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO		30306	$ 3.344.742
LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO		32411	$ 5.315.000
GASTOS BANCARIOS			$ 37.556
TOTALES			**$25.299.798**

ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO	**ART**	**Municipio de Sardinata**	**Total**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (a)	$1.256.000.000	$ 50.000.00,00	$1.306.000.000,00

VALOR ADICIONES (b1)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES (b2)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO = (a) +/- (b1) (b2)	$1.256.000.000	$ 50.000.00,00	$1.306.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$198.416.081	$4.400.000	$ 20.819.775
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$25.299.798	$ 4.400.000	$63.620.250
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 223.715.879	$ 20.318.000	$84.440.025
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$ 1.082.284.121	$ 29.682.000	$1.111.966.121
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 223.715.879	$20.318.000	$244.033.879
SALDO POR PAGAR DEL CONVENIO	$942.000.000	29.682.000	$971.682.000
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$ 942.000.000	$ 0,00	$ 0,00
SALDO POR LIBERAR O LIBERADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS [1]	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CONSIGNACION RECUPERACION DE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

La consignación de los rendimientos financieros correspondientes al mes de marzo no se evidencia; el ejecutados, alcaldía de Sardinata manifiesta q serán consignados en el mes de abril, sin embargo, esta se sustenta en el informe financiero presentado por la Alcaldía de Sardinata y en el extracto bancario del mes, adjunto al informe.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR/INTERVENTOR

En mi calidad de supervisora del Convenio No. SG 0133 de 2025, certifico que la Alcaldía Municipal de Sardinata, del departamento de Norte de Santander, identificada con NIT 800.099.263-8, remitió la información correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del citado convenio durante el periodo parcial comprendido entre el 1 y el 15 de abril de 2026, cumpliendo con el 32% del 77% programado de avance técnico establecido en el POA para la presentación de informes de seguimiento y la ejecución financiera: A la fecha, se registra una ejecución financiera

total del 17,81 % sobre el valor total del aporte de la ART. Así mismo, frente al primer desembolso, la ejecución alcanza el 71,24 %, evidenciando además un 100 % de los recursos comprometidos.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En mi calidad de supervisora del Convenio No. SG 0133 de 2025, informo que se ha continuado con el seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el convenio.
Como resultado de este proceso, se reitera la persistencia de un riesgo de incumplimiento en la ejecución, asociado a las mismas situaciones identificadas en periodos anteriores, particularmente la no ejecución de actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), lo cual continúa afectando el ritmo de avance del proyecto.
Para el período evaluado, correspondiente al parcial del 1 al 15 de abril, se evidencia que no fue posible cumplir con las actividades programadas en su totalidad. En este sentido, se había establecido un avance técnico programado del 77 %; no obstante, el avance real alcanzado fue del 32 %, evidenciándose un rezago del en la ejecución general del convenio.

Este retraso se encuentra asociado principalmente a factores operativos y financieros, entre los que se destaca la demora en la gestión del segundo desembolso, derivada del no cumplimiento de las actividades priorizadas en el POA. Esta situación ha generado un desbalance en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, afectando especialmente el desarrollo del componente productivo.

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS

En cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión, se informa que el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios, así como aquellos exigidos de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos supervisados.

Anexo informe técnico y financiero entregado por el municipio de Sardinata correspondiente al mes de marzo y parcial del 1 al 15 de abril de 2026

A los veinte días (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en San José de Cúcuta, Norte de Santander.

NEFRE TERY MONTAÑEZ VACCA
SUPERVISORA CONVENIO SG 0133 DE 2025
SUBREGIONAL CATATUMBO

Elaboró: Nefre Tery Montanez Vacca
Reviso: técnico Edwin Martinez
Financiero – Andrés Bermúdez